Outlook

RE: Solicitud de prórroga de contrato CO1.PCCNTR.8739331

Desde José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Fecha Mar 30/12/2025 14:05
Para Wilfred Fernando Valero Cardenas <wvalero@sena.edu.co>
CC Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>; Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Autorizado, por favor proceder.

De: Wilfred Fernando Valero Cardenas <wvalero@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 11:28
Para: José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Cc: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>; Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de prórroga de contrato CO1.PCCNTR.8739331

En atención a la solicitud presentada por el contratista del proceso **CO1.PCCNTR.8739331**, cuyo objeto contractual es: *"76_9543_230 ADQUIRIR, A TÍTULO DE COMPRAVENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EL PROCESAMIENTO PRIMARIO DEL CAFÉ, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CAFÉ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES"*, me permito justificar la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato.

El contratista ha manifestado que el término inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar la entrega de la totalidad de los bienes, debido a que parte de estos equipos se encuentran sujetos a procesos de importación, lo cual implica:

- **Tiempos de despacho internacional y transporte especializado.**
- **Trámites aduaneros y procesos de nacionalización**, que exceden las previsiones iniciales.
- Factores externos que no dependen directamente del contratista.

En virtud de los principios de **buena fe, planeación y responsabilidad en la contratación pública**, la ampliación del plazo se hace necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, evitando riesgos en la calidad y funcionalidad de los equipos requeridos para

el fortalecimiento de los proyectos de café.

Por lo anterior, se solicita la aprobación para ampliar el plazo contractual por **sesenta (60) días calendario**, asegurando la correcta ejecución y entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier instrucción adicional.

Atentamente,
Wilfred Fernando Valero Cárdenas
Supervisor del contrato
Centro de Tecnologías Agroindustriales – SENA

De: Gerencia - Fundación Construyendo con Sentido <fundaconstruyendoconsentido@gmail.com>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 9:07 a. m.
Para: Wilfred Fernando Valero Cardenas <wvalero@sena.edu.co>; Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de prórroga de contrato CO1.PCCNTR.8739331

No suele recibir correo electrónico de fundaconstruyendoconsentido@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo estimado Wilfred, solicito por favor la prórroga del plazo de ejecución del contrato referido en el asunto de esta comunicación por sesenta (60) días, por cuanto el término inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar la entrega de la totalidad de los bienes, toda vez que parte de estos se encuentran sujetos a procesos de importación, los cuales implican tiempos de despacho internacional, transporte, trámites aduaneros y nacionalización que exceden las previsiones iniciales y no dependen directamente del contratista.

En tal sentido, y actuando bajo los principios de buena fe, planeación y responsabilidad en la contratación pública, la ampliación del plazo se hace necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

--

Heimer Alonso Pérez Giraldo
Fundación Construyendo con Sentido
Representante Legal
fundaconstruyendoconsentido@gmail.com
Celular: 315 015 4490
Cartago - Valle del Cauca

Wilfred Fernando Valero Cardenas
Centro de Tecnologias Agroindustriales - Instructor G12
wvalero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 9 No. 12 -141

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

José Edinson Escobar Salcedo
Centro Agropecuario de Buga - Profesional G08
jeescobars@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23312
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.